

Bogotá D.C., febrero 21 de 2023

Doctor  
**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Presidente  
República de Colombia  
Ciudad

**Asunto:** *Aportes Bancada Infancia y Adolescencia para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.*

Señor Presidente,

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarle – en nuestra condición de congresistas y después de conversar con miembros de diferentes organizaciones de la sociedad civil – nuestras apreciaciones sobre las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” respecto a lo relacionado con infancia y adolescencia.

En primer lugar, identificamos como positivo que el documento de las bases del Plan incluya una sección específica para las niñas, niños y adolescentes como un actor diferencial para el cambio “Crece la generación para la vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”. Lo anterior, indica el compromiso del Gobierno nacional con esta población y con la creación de estrategias específicas para atender las diferentes problemáticas de la misma.

Por otra parte, **hemos identificado de manera conjunta algunas oportunidades para fortalecer las acciones previstas por el Gobierno Nacional orientadas a dar respuesta a las problemáticas que identificamos más urgentes para nuestra niñez colombiana.** En ese sentido, nos permitimos de la manera más atenta, presentar las siguientes recomendaciones para su consideración:

1. En primer lugar, se propone la inclusión de **indicadores desagregados que permitan evidenciar los avances de las políticas que se planteen en favor de la infancia y adolescencia.** Estos indicadores requieren ser medidos considerando la producción de estadísticas según el sexo, edad, educación, situación económica, origen étnico, religión, ubicación geográfica y discapacidad; y cualquier otro criterio que se considere pertinente.

2. Incluir dentro de las metas la mejora del índice de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses para que sea una práctica apropiada por el 50% de la población<sup>1</sup>.
3. En materia presupuestal, es pertinente que se incluya un **Trazador Presupuestal en Infancia y Adolescencia** que permita hacerle seguimiento a los recursos que se destinarán en las leyes del Presupuesto General de la Nación para este tema. Igualmente, que dicha información sea de interés público, es decir, transparente para toda la comunidad civil.
4. Respecto al Plan Plurianual de Inversiones se sugiere examinar la posibilidad de incluir las siguientes iniciativas y su respectivo financiamiento:
  - a. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
  - b. Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes 2022-2030 (mandato de la Ley 2089 de 2021).
  - c. Implementación del Sistema Nacional De Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
  - d. Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (mandado de la Ley 1804 de 2016).
  - e. Recursos para desarrollar y llevar a cabo los siguientes operativos estadísticos en nuestros territorios:
    - i. Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), que no se realiza desde 2015.
    - ii. Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA).
    - iii. Actualización de estadísticas del "Mercado laboral - Trabajo Infantil". La última información al respecto fue del 2021.
5. De igual manera, planteamos que se revisen los siguientes ajustes normativos y arreglos institucionales que pueden ser incluidos en el proyecto de ley para la construcción de una “nueva generación para la vida y la paz”.

---

<sup>1</sup> Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) este indicador era (36,1%) en 2015

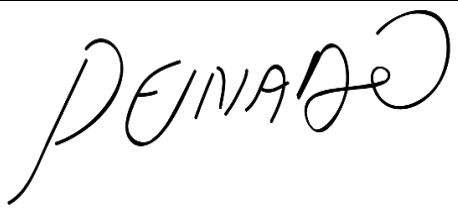

- a. Tener en cuenta los siguientes aspectos en el proceso de **actualización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**:
- i. Aclarar la arquitectura del Sistema para garantizar las competencias claras y la coordinación de las acciones.
  - ii. Garantizar la existencia de mecanismos para el seguimiento y la evaluación de las acciones implementadas.
  - iii. Lograr una articulación con los demás sistemas relacionados con la infancia y la adolescencia como lo son: el Sistema Nacional de Discapacidad, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el Sistema de Atención Integral y Reparación a las Víctimas, y el Sistema de Salud.
  - iv. La inclusión de profesionales en el área de la psicología, para fortalecer las intervenciones con enfoque en salud mental de la niñez y la adolescencia.
  - v. Garantizar buenas condiciones para el ejercicio de las labores de los colaboradores del ICBF.
- b. La prohibición del matrimonio temprano a través del aumento de la edad para casarse y para constituir uniones maritales de hecho.
- c. Incluir elementos que permitan comprender la transformación que el Gobierno Nacional tiene prevista para Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, considerando el riesgo que tiene el delegar sus funciones al ICBF, dada la actual capacidad institucional y laboral con la que cuenta la Entidad.
- d. Garantizar que el *síndrome de alienación parental* o cualquier otro planteamiento teórico o criterio sin aval científico **NO** sea considerado en la toma de decisiones por parte de autoridades administrativas con funciones judiciales, de orden policivo o de restablecimiento de derechos.
- e. Finalmente, se considera relevante que se creen disposiciones específicas orientadas a atender las siguientes problemáticas:
- i. Protección de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación en entornos digitales.

- ii. Participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas.
  - iii. Acceso y pertinencia de los servicios de salud mental para niños, niñas y adolescentes.
  - iv. Atención a la niñez migrante.
  - v. Atención diferenciada por origen o pertenencia étnica a niños, niñas y adolescentes.
- f. Crear mecanismos de articulación para que las Entidades del Estado junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, incluidas las confesiones y organizaciones religiosas, fortalezcan las acciones como garantes de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Agradecemos de antemano la revisión de los aportes que hemos construido a la discusión y construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Reiteramos nuestra disposición para acompañar al Gobierno Nacional en el fortalecimiento de las acciones en pro de nuestros niños, niñas y adolescentes.


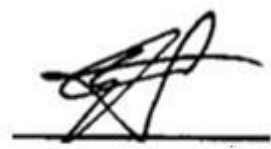
Respetuosamente,

Los firmantes, miembros de la Bancada por la Infancia y Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

|  |   |
|--|---|
|  <p><b>JULIÁN PEINADO RAMIREZ</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Antioquia</p> |  <p><b>LORENA RIOS CUELLAR</b><br/>Senadora de la República<br/>Partido Colombia Justa Libres</p> |
|--|---|

|  |  |
|--|--|
|  <p><b>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Santander</p>  |  <p><b>PEDRO H. FLÓREZ PORRAS</b><br/>Senador de la República</p>  |
|  <p>José Jaime Uscátegui<br/>Representante a la Cámara por Bogotá<br/>D.C.</p>                          |  <p><b>WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Córdoba</p>                |
|  <p><b>PIEDAD CORREAL RUBIANO</b><br/>Representante a la Cámara por<br/>Quindío - Partido Liberal</p> |  <p><b>WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ</b><br/>REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR<br/>BOYACÁ<br/>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> |
|  <p><b>JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL</b><br/>Representante a la Cámara</p>                                |  <p><b>WILDER ESCOBAR ORTIZ</b><br/>Representante a la Cámara por Caldas<br/>Gente en Movimiento</p>               |

|   |  |
|---|--|
|  <p><b>CAROLINA GIRALDO BOTERO</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Risaralda</p>       |  <p><b>CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE</b><br/><b>Representante a la Cámara</b><br/>Departamento del Cesar<br/>Partido Liberal</p> |
|  <p>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Sucre</p>  |  <p><b>Juan Sebastián Gómez Gonzáles</b><br/>Representante a la Cámara por Caldas<br/>Nuevo Liberalismo</p>                      |
|  <p><b>JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento del Atlántico</p> |  <p><b>YULIETH ANDREA SANCHEZ</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Antioquia</p>                               |
|  <p><b>JUAN ESPINAL</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Antioquia</p>                |  <p><b>CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE</b><br/>Representante Valle del Cauca</p>  |
|  <p><b>KELYN GONZALEZ DUARTE</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento Magdalena</p>          |  <p><b>ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento de Santander</p>                       |

|   |   |
|---|---|
|  <p><b>CATHERINE JUVINAO CLAVIJO</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Bogotá</p>          |  <p><b>JAIRO HUMBERTO CRISTO C.</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento Norte de Santander</p> |
|  <p><b>JUAN DIEGO MUÑOZ C.</b><br/>Representante a la Cámara<br/>Departamento del Meta</p> |  <p><b>FABIAN DIAZ PLATA</b><br/>SENADOR DE LA REPÚBLICA</p>  |